



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 054

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece** horas, del día **08 ocho de mayo** del año 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillán Elizabeth Domínguez López, y Aniceto Flores Velázquez quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, no así las Regidoras C. Olimpia Sabina Saldaña Ríos y Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, quienes justifican debidamente su inasistencia, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de acta número **053**. Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Intervención del Lic. Gabriel Eduardo García Ortega Director de Desarrollo Urbano, con la finalidad de exponer ante el pleno los siguientes puntos: -----

1.- El C. Carlos Martínez Neave, solicita autorización de permiso de uso de suelo de un Centro de Verificación para Transporte, en el inmueble ubicado en el predio rústico que ampara la parcela 147 Z-1 p2/3, del ejido de San

pro. Suarez

pro. Suarez

pro. Suarez

pro. Suarez

Bernardo, perteneciente a este municipio. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de preservación Agrícola. **En** relación a lo solicitado los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes otorgar al C. Carlos Martínez Neave el permiso de uso de suelo para un Centro de Verificación de Transporte, en el inmueble mencionado con anterioridad. -----

2.- Se retoma el acuerdo de ayuntamiento dictado en acta número 047 de fecha 20 de febrero del año 2014, punto cuarto, referente a la solicitud de permiso de uso de suelo para instalar una radio base de telefonía celular, en el techo de una vivienda ubicada en la calle Tormenta número 103 en el lote marcado con el número 2, manzana 6, colonia Amanecer de esta Ciudad, petición realizada por el C. Luis Felipe García Navarro apoderado legal de la empresa "Pegaso PCS, S.A. de C.V., y en el cual este Honorable Ayuntamiento acordó formar una comisión integrada por los Regidores C.P. Juan Muñoz Gutiérrez, Jorge Antonio Alcalá Puga y Aniceto Flores Velázquez, encargada de reunirse con el solicitante a efecto de disipar algunas dudas respecto a los conceptos desglosados en las pólizas de seguro presentadas por la empresa ya citada. Al respecto la comisión de regidores manifiesta que se dieron a la tarea de llevar a cabo lo encomendado, por lo cual informan que no existe inconveniente alguno para que esta Autoridad otorgue el permiso solicitado. **De** lo anterior expuesto los integrantes del Cuerpo Edilicio **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes otorgar al C. Luis Felipe García Navarro, quien compareció en este acto en su carácter de apoderado legal de la empresa "Pegaso PCS, S.A. de C.V., el permiso de uso de suelo para instalar una radio base de telefonía celular, en el techo de una vivienda ubicada en la calle Tormenta número 103 en el lote marcado con el número 2, manzana 6, colonia Amanecer de esta Ciudad. -----

QUINTO.- El C. Juan Pablo Verdín Sánchez, Director de COMUDE solicita a los miembros del Ayuntamiento autorización para ejercer el recurso por la cantidad de **\$124,800.00** (ciento veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) el cual será destinado para otorgar becas a **deportistas de alto rendimiento varonil y femenino** ya que existen jóvenes destacados en el deporte, que no pueden seguir conservando su nivel debido a sus bajos recursos económicos, así mismo manifiesta que el **monto a entregar por beneficiario será de \$1,600.00** (mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) de manera bimestral. Al respecto los integrantes del Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes ejercer el recurso por la cantidad de **\$124,800.00** (ciento veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) destinado para entregar becas a **deportistas de alto rendimiento** en el municipio, dicha beca se otorgará por la cantidad de **1,600.00** (mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) **de manera bimestral por un periodo de mayo del 2014 - abril del 2015.** Dicho monto será tomado de la partida "Transferencias a programas varios" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

SEXTO.- Comparece ante el Pleno el Cmte. Rigoberto Romero López, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal con el fin de solicitar aprobación de recurso por la cantidad de **\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán destinados para llevar a cabo la adquisición de uniformes para el personal de policía y tránsito que labora dentro de la dirección citada líneas arriba. En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes destinar la cantidad de **\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines descritos, instruyendo al solicitante presente las cotizaciones correspondientes ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (CAEP) a la brevedad, con la finalidad de que sea este comité quien analice las propuestas y elija la mejor

opción para la compra de los citados uniformes. Dicho monto será tomada de la partida "Vestuario y uniformes" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-507-001-2000-2700-2711-00-00 del presupuesto asignado a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. -----

SÉPTIMO.- El Profr. José Asunción Torres Díaz, Secretario de Ayuntamiento, solicita aprobación para dar de baja un ventilador del inventario de bienes muebles de la dependencia a su cargo, ello debido al mal estado en que se encuentra. *Al respecto los miembros del Ayuntamiento, aprueban* por unanimidad de votos de los presentes dar de baja del inventario de la Secretaría de Ayuntamiento un ventilador cuyas características se describen en el anexo número "uno", que se adjunta a la presente acta para su debida constancia. -----

OCTAVO.- El L.A.E. Francisco Alonso López, Director de Educación Municipal solicita aprobación de recurso por la cantidad de **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)** para cubrir los gastos que se originen con motivo de la realización del evento de los **juegos culturales, deportivos y magisteriales** a nivel estatal de la sección 45 y del cual este municipio será sede. En respuesta a lo anterior citado los miembros del Honorable Ayuntamiento *aprueban* por unanimidad de votos de los presentes apoyar con la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) para los fines propuestos, monto que será tomado de las siguientes partidas: "**Gastos de orden social y cultural**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3800-3821-00-00; "**Otros arrendamientos**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3200-3291-00-00; y "**Contratación de otros servicios**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3100-3192-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

NOVENO.- El Secretario de Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz da lectura a las siguientes iniciativas: -----

a) La Comisión de Justicia del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 147 remite a este Ayuntamiento dos iniciativas formuladas por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la primera a efecto de crear la **Ley que Regula las Bases para la Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Guanajuato**; la segunda a efecto de crear la **Ley que regula el funcionamiento y operación de los establecimientos dedicados a la compraventa de vehículos en desuso o para su desmantelamiento, o autopartes de estos, y los establecimientos en donde se comercializa, adquiere, recicla o acopian materiales metálicos para el Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

DÉCIMO.- Asuntos Generales -----

1).- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, solicita aprobación de recurso por la cantidad de **2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán destinados para la realización de la obra denominada: "**OBRAS COMPLEMENTARIAS AL TEMPLO DEL SEÑOR DE LA COLUMNA DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.**", así mismo solicita aprobación para iniciar con el proceso de contratación de la obra ya mencionada. En atención a lo solicitado este Honorable Ayuntamiento *aprueba* por mayoría de votos de los presentes destinar la cantidad de **2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)** para la realización de la obra citada, así como también *aprueba* por mayoría de votos de los presentes se inicie con el proceso de contratación para la realización de la misma. Dicho monto será tomado de la partida "**Transferencias a Programas Varios**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: A circular stamp with the word "Municipio" and a signature.
 - Middle: "Cuerpo de Vigilancia" (written vertically).
 - Bottom: "H. Ayuntamiento" (written vertically).
 - Other: Various illegible handwritten signatures and initials.

1001-501-001-4000-4100-4154-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

II).- Toma la palabra el Secretario de Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz, con el fin de exponer ante los miembros del Pleno el proyecto de implementación de "Candado Vial" en nuestro municipio promovido por la Dirección de Inclusión Social del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (INGUDIS), el cual consiste en una identificación para los vehículos que trasladan a personas con alguna discapacidad y tienen derecho a utilizar los cajones de estacionamiento designados para estas personas. **En** atención a lo antes citado este Cuerpo Colegiado acuerda llevar a cabo una reunión de trabajo solicitando la presencia de la promotora del área de Inclusión a la vida adscrita al DIF Municipal con el fin de ampliar la información sobre la implementación de los candados viales en nuestro municipio, para ello se instruye al Secretario de Ayuntamiento lleve a cabo lo acordado por esta Autoridad. -----

III).- En uso de la voz el Regidor Aniceto Flores Velázquez expone ante el pleno la problemática que causa el traslado que se realiza por parte de la grúa a motos que son infraccionadas y trasladadas a una pensión particular, ya que es excesivo el cobro por servicio de traslado y pensión, afectando considerablemente la economía de los ciudadanos. **En** atención a lo anterior el C. Presidente Municipal manifiesta que se han girado instrucciones al Coordinador de Tránsito Municipal a efecto de que ya no se requiera dicho servicio, ello debido a las altas cuotas que se cobran, así mismo propone que el municipio brinde el servicio de pensión. **Una** vez que se ha escuchado dicha propuesta los integrantes del Cuerpo Colegiado acuerdan llevar a cabo una reunión de trabajo con el fin de analizar la posibilidad de que el municipio brinde el servicio de pensión. -----

IV).- El Regidor Jorge Antonio Alcalá Puga expone ante el pleno que varias personas han acudido ante él a cuestionar cuando se abrirá la calle del Jardín principal debido a que se está quitando una vía de comunicación vertebral a Purísima, a lo cual los miembros del Honorable Ayuntamiento acuerdan realizar una sesión de trabajo con el fin de analizar lo concerniente a la apertura de dicha calle. -----

V).- Sigue haciendo uso de la voz el Regidor Jorge Antonio Alcalá Puga para exponer la problemática que ha generado el establecimiento de lavado de carros ubicado a un costado del Auditorio Municipal sobre la calle Ma. Concepción Barajas López, ello debido a daños de humedad que ha causado a una vivienda que se encuentra adjunta a dicho establecimiento, por tal motivo el C. Presidente Municipal solicita que dicho asunto sea turnado a la Dirección de Desarrollo Urbano con el fin de que sea esta dependencia la encargada de analizar si dicho establecimiento cuenta con los permisos necesarios para su funcionamiento. -----

VI).- El C. Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal solicita a éste H. Ayuntamiento sea retomado el punto TERCERO, del acta de sesión extraordinaria número 040 de fecha 14 de diciembre del año 2013, en el cual se aprobó la compra de un bien inmueble propiedad de los C.C. Juan José y Fernando ambos de apellidos Parada Arriaga con una superficie de 3-75-00 tres hectáreas, setenta y cinco áreas y cero centiáreas y en donde se especificaron las medidas y colindancias del bien inmueble. Al respecto, se informa a este H. Ayuntamiento que con fecha 16 de Diciembre del año 2013 se celebró contrato de compra-venta sobre el inmueble en cuestión a fin de adquirir la propiedad de los mismos para la construcción del Hospital Purísima, sin embargo, se informa que fue necesaria la cancelación del contrato inicial y a consecuencia de ello la firma de dos nuevos instrumentos jurídicos donde comparecen por una parte los representantes legales del Municipio y por la otra los C. Juan José y C. Fernando ambos de apellidos Parada Arriaga de fecha de firma 03 de Abril del presente en los cuales se estableció la superficie medidas y colindancias correspondientes en primera

instancia a la fracción propiedad del **C. Juan José Parada Arriaga** el cual cuenta con una superficie de **26,350.34** metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: **Al norte**, 180.74 metros en línea recta con Boulevard del Carmen; **Al sur**, 180.73 metros en línea recta con Fernando Parada; **Al Oriente**, 146.23 metros en línea recta con Juan José Parada; **Al Poniente**, 145.38 en línea recta con Juan José Parada; y en segunda instancia la fracción propiedad del **C. Fernando Parada Arriaga** con una superficie de **11,148.93** metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: **Al norte**, 180.73 metros en línea recta con Juan José Parada; **Al sur**, 180.76 metros en línea recta con Fernando Parada; **Al Oriente**, 60.56 metros en línea recta con Fernando Parada; **Al Poniente**, 62.82 en línea recta con Fernando Parada. Lo anterior derivado de que cada uno es propietario y poseedor de las fracciones de terreno que se describe líneas arriba; situación por la que es necesaria la liquidación por la adquisición de las fracciones de forma separada, por lo que se solicita la autorización de este Cuerpo Colegiado para que sea cubierta la cantidad de \$4'429,000.00 (cuatro millones cuatrocientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) como importe pendiente por liquidar al Sr. Juan José Parada Arriaga, ya que el costo total de la fracción a adquirir con el vendedor ascendió a la cantidad total de \$13,429,000.00 (trece millones cuatrocientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.); y la cantidad de \$4'571,000.00 (cuatro millones quinientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.) a liquidarse a favor del Sr. Fernando Parada Arriaga. El origen del recurso para el pago de las obligaciones anteriores proviene del Convenio de Aportación de Recursos que el Municipio de Purísima del Rincón celebró con el Fideicomiso del Fondo para las Zona Metropolitana de León (FIMETRO) con número C.ZML20013.10 de fecha 06 de diciembre de 2013 por un monto de \$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) de la partida "Hospital Pma. del Rincón" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-700-011-5000-5800-581-01. En relación a lo antes expuesto este Órgano Colegiado se da por enterado y **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes lo solicitado. -----

Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **16:40 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. JUAN MONOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta #054